



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 25 / 2012

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 10 de Septiembre de 2012

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**INASISTENCIA: SR. PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

**OYENTES: SRA. CAROLINA LETELIER
SR. ENRIQUE CASTILLO**

TABLA

- 1. FIRMA ACTAS ANTERIORES.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
 - 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 DEPTO. FINANZAS.**
 - 5. APROBACION SUBVENCIONES Y FONDEVES.**
 - 6. VARIOS.**
-



1. FIRMA ACTAS ANTERIORES.

El señor Alcalde inicia la sesión y solicita al señor Secretario las actas.

El señor Secretario señala que están pendientes de firmas las actas N° 22, 23 Y 24.

Los señores Concejales proceden a firmar las actas.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 El señor Secretario Municipal informa sobre Memorandum N° 270 emitido por el señor Director de Obras Suplente don Eduardo Acevedo, mediante el cual adjunta la nómina de Permisos de Edificación, Resolución de Modificación de Proyecto, Resolución de Subdivisión y Fusión, recepciones Definitivas emitidas durante el mes de Agosto de 2012.

2.2 El señor Secretario Municipal informa sobre Memorandum N° 1.138/2012 de la Encargada de Recursos Humanos, mediante el cual solicita informar al Concejo el nombramiento del nuevo Director de Obras, señor Hernán Fernández Baltra, quien asumió el día 3 de Septiembre de 2012.

El señor Concejal Valenzuela consulta por el otro cargo.

El señor Secretario informa que la persona seleccionada no aceptó el cargo.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que hay que llamar nuevamente a concurso.

2.3 El señor Secretario Municipal informa sobre carta de Coaniquem, la que procede a leer:

COANIQUEM
Todo por el niño quemado

Santiago, Junio 2012

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde
I. Municipalidad de Zapallar
V Región
Presente



De mi consideración:

La Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, es una Institución de beneficencia sin fines de lucro, dotada de Personalidad Jurídica según Decreto Supremo # 856 del Ministerio de Justicia, fechado en Agosto de 1980.

COANIQUEM se dedica a la rehabilitación integral de los niños que sufren accidentes de quemaduras y a evitar la ocurrencia de éstos, realizando Jornadas de Prevención a lo largo de todo el país desde el año 1983 y llevando a cabo campañas consecutivas para enfrentar diversos riesgos de este tipo de accidentes como fuegos artificiales, hervidores y otros.

En Chile se queman anualmente unos cien mil niños, de los cuales 10 mil de ellos requerirán de rehabilitación a través de tratamientos especializados, largos y costosos por la gravedad de las lesiones. En la actualidad COANIQUEM atiende 8.500 niños al año, de ellos, cerca de 4 mil inician el complejo programa de tratamiento. Desde su creación, en COANIQUEM se han atendido 80.000 niños en forma integral y de manera gratuita en los Centros de Rehabilitación de Santiago, Antofagasta y Puerto Montt.

CASABIERTA, lugar de acogida que desde 1996 da alojamiento a los pacientes de regiones apartadas, cuenta con el Ámbito de Acogida, aula hospitalaria donde nuestros pacientes de regiones, pueden continuar con sus estudios mientras permanecen en el Centro de Rehabilitación en Santiago por tratamiento de secuelas graves.

Lo anterior ha incrementado el número de pacientes regulares del establecimiento, tanto en Cirugía, como en Psicología, Servicio Social, Nutrición, Kinesiología, Enfermería, Terapia Ocupacional y Taller de Ortesis y Prendas Comprensivas. Estas unidades, cuyos profesionales tienen vasta experiencia, necesitan de insumos clínicos de alto costo para realizar su labor con la máxima efectividad.

El proceso de rehabilitación de un niño quemado puede variar entre los 100 mil a cuatro millones de pesos anuales, dependiendo del grado de complejidad de las quemaduras, a solicitud del Ministerio de Salud hemos incorporado otras patologías que también dejan secuelas y ampliado el rango de edad hasta los 19 años.

Históricamente se han rehabilitado 6 niños de su comuna y durante el año 2011 se han tratado 1 niño, por lo que la proyección del costo de su rehabilitación alcanzó a \$ 428.400 al año.

Por esta razón es que solicitamos a su Municipio un aporte de \$ 428.400 como Subvención para el año 2012 equivalente al 100% del costo total de la rehabilitación, lo que nos permitirá cubrir en parte los gastos de insumos clínicos (elementos para curaciones e intervenciones quirúrgicas), mantención de los



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Centros de Rehabilitación, CASABIERTA y Ámbito de Acogida, y apoyo en las gestiones administrativas (honorarios, equipos e insumos computacionales, impresos, formularios y servicios básicos).

De esta forma nos apoya en nuestro objetivo y además a dar reales oportunidades de rehabilitación a los niños de su comuna en forma totalmente gratuita.

Cualquier consulta contactar a Srta. Teresa Ortega Guzmán, al fono 5702520, mail fundación coaniquem.cl

Le saluda con toda atención.
DR. JORGE ROJAS ZEGERS
PRESIDENTE DE COANIQUEM

Los señores Concejales aprueban la subvención por \$ 428.400.- para Coaniquem. (ACUERDO N° 151).

Acuerdo N° 150: Se aprueba prorrogar en 90 días la respuesta a los usuarios respecto a las observaciones del Plan Regulador.

- 2.4 El señor Secretario Municipal informa sobre Oficio N° 1814 del Departamento de Desarrollo Urbano, el que procede a leer:

SEREMI REGION DE VALPARAISO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

ORD.: N° 1814

ANT.: Artículo 48° Ley General de Urbanismo y Construcciones.

MAT.: Determina plazos para confección o reactualización de Planes Reguladores comunales.

VALPARAISO, 14 de Agosto 2012.

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDAS Y URBANISMO
REGION DE VALPARAISO

A : ALCALDE COMUNAS REGION DE VALPARAISO.

1. Conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 48° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones corresponde a esta Secretaría Regional



Ministerial determinar los plazos en que las Municipalidades confeccionarán o reactualizarán su Plan Regulador Comunal.

2. En uso de dicha atribución y considerando el estado actual de los instrumentos de planificación territorial de nivel comunal existentes en la Región de Valparaíso, informo a Ud. lo siguiente:

- 2.1 En el caso de aquellas comunas que cuentan con un instrumento de Planificación Territorial vigente, y que a la fecha no han iniciado estudios de actualización del mismo, se otorga un plazo de 36 meses para la confección y aprobación de los estudios destinados a reactualizar el Plan Regulador Comunal.

En esta situación, se encuentran las siguientes comunas:

Cabildo, Puchuncaví, Quintero, Villa Alemana, Olmué, Limache, Algarrobo, El Tabo, Santo Domingo, Quillota, Hijuelas, Nogales, Putaendo, Los Andes, Rinconada, La Calera, Viña del Mar y San Antonio. (18)

- 2.2 En el caso de aquellas comunas que cuentan con un instrumento de Planificación Territorial vigente, y que a la fecha ya han iniciado estudios de actualización del mismo, encontrándose este terminado o en proceso de adecuación, se otorga un plazo de 18 meses para la culminación y aprobación de los estudios destinados a reactualizar el Plan Regulador Comunal.

En esta situación, se encuentran las siguientes comunas:

El Quisco, Cartagena, Quilpué, La Ligua, Papudo, Casablanca, Concón, Llay-Llay, Catemu, Petorca, Panquehue, Valparaíso, San Esteban, San Felipe, Calle Larga y Santa María. (16)

- 2.3 En el caso de aquellas comunas que cuentan con un instrumento de Planificación Territorial vigente, y que a la fecha han finalizado estudios de actualización del mismo, encontrándose en curso el proceso de aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se otorga un plazo de 6 meses para culminar el proceso de aprobación de los estudios destinados a reactualizar el Plan Regulador Comunal.

En esta situación, se encuentran las siguientes comunas:

Juan Fernández, Isla de Pascua, La Cruz y Zapallar (4)

3. Para los efectos antes señalados, los Municipios podrán requerir el apoyo técnico de esta SEREMI, sin perjuicio de lo cual, deberán informar periódicamente y mediante oficio, respecto de los avances en los procesos respectivos, como así también requerir oportunamente la necesidad de prorrogar el plazo establecido, lo cual deberá realizarse de manera fundada y demostrando siempre avances en los procesos que correspondan.

En caso de no dar cumplimiento a los plazos establecidos en los puntos precedentes o sus prórrogas, esta SEREMI procederá en conformidad a lo establecido en el citado artículo 48° de la LGUC.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4. Finalmente se estima oportuno señalar que para efectos de apoyar el trabajo de actualización de Planes Reguladores Comunales, esta SEREMI se encuentra gestionando ante el Consejo Regional, a través de la Comisión de Ordenamiento Territorial, la posibilidad de contar con fondos regionales para llevar adelante esta tarea.

En ese contexto, me permito sugerir a Ud. tomar contacto con la Comisión en comento a objeto de exponer los requerimientos técnicos específicos de cada comuna.

Saluda atentamente a Ud.

MATIAS AVSOMOLOVICH FALCON
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAISO

2.5 El señor Administrador informa sobre carta presentada por el Club Adulto Mayor Roberto Ossandón Guzmán de Zapallar, la que procede a leer:

Zapallar, 07 de Septiembre de 2012

Señor
Nicolás Cox U.
Alcalde
I. Municipalidad de Zapallar
Presente

Estimado señor Alcalde:

El Club Adulto Mayor Roberto Ossandón Guzmán de Zapallar, le saludan respetuosamente y por intermedio de la presente nos dirigimos a usted para solicitar a usted un aporte extraordinario de \$ 1.000.000 ya que nuestra institución desea realizar el tradicional viaje de fin de año de carácter turístico al sur de Chile el día 10 de noviembre del presente año. Para poder costear el servicio de movilización ya que su valor consta de \$ 2.000.000.-

Esperando que nuestra petición tenga una buena acogida, se despide afectuosamente de usted.

GLADYS GARCIA ROJAS
Presidenta

El señor Administrador informa que el año pasado se le entregó una subvención año 2011 de M\$ 2.000.- (dos millones de pesos) y un Fondeve por M\$ 1.000.- (un



millón de pesos), siendo un total para la institución de M\$ 3.000.- (tres millones de pesos).

Este año, ya lleva M\$ 1.000.- (un millón de pesos) en Fondevé, \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) en subvención, que hace un total de M\$ 1.700.- (un millón setecientos mil pesos) y ahora solicita una subvención adicional de M\$ 1.000.- (un millón de pesos).

El señor Administrador señala que esta discusión se llevó a cabo hace un rato, hace dos años se está entregando esas subvenciones, básicamente por la cantidad de gente.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que el valor del viaje es caro y desde hace 5 años se le está dando una cifra para poder costear el viaje, esa es la razón.

El señor Administrador señala que el año pasado se le dieron M\$ 2.000.- (dos millones de pesos).

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que se le dieron M\$ 2.000.- (dos millones de pesos).

Los señores Concejales aprueban la subvención para el Club Adulto Mayor Roberto Ossandón de Zapallar por M\$ 1.000.- (un millón de pesos).
(ACUERDO N° 152).

Acuerdo N° 151: Se aprueba subvención por \$ 428.400.- para Coaniquem.

- 2.6 El señor Administrador informa sobre carta del 4° Medio del Colegio Francisco Didier, la que procede a leer:

Zapallar, 4 de Septiembre del 2012

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

Estimado Señor Alcalde:

Junto con saludarle, como cuarto medio del Colegio Parroquial Francisco Didier, le enviamos la presente, apelando a su comprensión. Queremos manifestarle nuestra necesidad urgente de conseguir recursos monetarios para llevar a cabo nuestra gira de estudio en diciembre del presente año, ya que a pesar de haber realizado numerosas actividades, el dinero recaudado no es suficiente para concretar nuestro proyecto.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Es por esto que le solicitamos, si es posible, la ayuda de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, para desarrollar con éxito nuestra gira de estudio, con la suma de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

De antemano agradeciéndole, se despide atentamente a usted.

Trinidad Garcés Morel
Colegio Parroquial Francisco Didier

La Concejal Liliana Figueroa señala que aprueba el otorgar la subvención, aunque sea el colegio Francisco Didier, ya que son alumnos de la comuna, se conoce a los apoderados, se conoce a los alumnos.

El Concejal Valenzuela señala que han trabajado y la semana pasada hicieron un encuentro de hip-hop, break dance en el colegio, en conjunto con el Senda y han trabajado bastante bien, señala que la persona del Senda ha tenido bastante contacto principalmente con 4º medio. Las mamás también hacen diferentes eventos.

El señor Alcalde don Nicolás Cox recuerda que el Concejo los viajes de estudio han privilegiado el tema de Sernatur, se está apoyando a los segundos medios en los viajes de estudio y se ha rechazado solicitudes de terceros y cuartos medios con ese argumento, indica que se los recuerda porque no le parece que el Concejo rechace el viaje de nuestro Liceo para estar financiando al Colegio Francisco Didier, ya que se han rechazado situaciones de curso. Se ha dado al 4º A, no se le ha dado al 4º B, porque no lo ha pedido efectivamente. El Año pasado se rechazó el viaje de estudios en esas condiciones. El señor Alcalde hace este recuerdo solo para que tengan conciencia de darle mayor sustento al voto de cada uno de los señores Concejales.

El Concejal Valenzuela señala que en el caso del Didier, este es el último cuarto medio que tiene viaje de estudios en cuarto medio, porque a partir del próximo año lo va a solicitar el tercer medio, quienes van a realizar los viajes de estudio y cuarto medio se va a dedicar a su graduación.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que si la política es trabajo, que hagan un trabajo, valorizarle un trabajo por los \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

Los señores Concejales aprueban aporte de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para el cuarto medio del Colegio Francisco Didier, que se valorizara en un trabajo a realizar. Se debe girar cheque a nombre del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Francisco Didier.

El Concejal Valenzuela se abstiene de votar.

(ACUERDO N° 153).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Acuerdo N° 152: Se aprueba subvención para el Club Adulto Mayor Roberto Ossandón de Zapallar por M\$ 1.000.- (un millón de pesos).

2.7 El señor Administrador informa de carta del tercero medio del Colegio Francisco Didier que dice:

Zapallar, 21 de Agosto de 2012.

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde
I. Municipalidad de Zapallar
Presente

Respetado señor:

Junto con saludarlo, les informamos que nuestro curso 3° año medio del Colegio Parroquial Francisco Didier, realizará un viaje de estudio a fines de Noviembre del presente año con destino a la región de la Araucanía, por lo cual, quisiéramos solicitar apoyo económico del municipio, ya que aún no hemos logrado reunir el monto suficiente para financiar dicho viaje.

Por otro lado, estamos dispuestos a realizar cualquier tipo de trabajo del que obtengamos remuneraciones económicas.

Esperando contar con su apoyo.

Se despide atte. a usted.

PALOMA VELEZ
Presidenta

Los señores Concejales aprueban aporte por \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para el tercero medio del Colegio Francisco Didier, valorizado en un trabajo. Se debe girar cheque a nombre del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Francisco Didier.

El Concejal Valenzuela se abstiene de votar.

(ACUERDO N° 154).

Acuerdo N° 153: Se aprueba aporte de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para el cuarto medio del Colegio Francisco Didier, que se valorizara en un trabajo a realizar. Se debe girar cheque a nombre del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Francisco Didier.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 2.8 El señor Administrador informa de carta del Centro de Madres “Las Camelias” de Población Estadio Laguna de Zapallar, la que dice:

Laguna, 4 de Septiembre de 2012.

Señores
Alcalde y Concejales
I. Municipalidad de Zapallar

El Centro de Madres Las Camelias los saluda cordialmente.

Nos dirigimos a ustedes para solicitar la locomoción para nuestro paseo a Olmué para 14 socias su valor es de \$ 90.000.- porque el presupuesto que nos entrega no los alcanza para la locomoción.

Esperando que nuestra carta tenga una buena acogida se despide la directiva.

Teresa Núñez
Secretaria

Amelia Arancibia
Presidenta

Gloria Vicencio
Tesorera

El señor Administrador informa que el año 2011 se le entregó \$ 231.000.- (doscientos treinta y un mil pesos) como subvención y este año se ganó un Fondeve por \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) y no ha recibido subvención todavía y no sabe si en este proyecto se subvención viene con algún proyecto de subvención.

Los señores Concejales aprueban el aporte de \$ 90.000.- (noventa mil pesos) para el Centro de Madres Las Camelias.

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa sobre reunión con el Seremi de Vivienda y Urbanismo don Matías Avsolomovich.
- 3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa sobre reunión con el Seremi de Salud don Jaime Jamett.
- 3.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa sobre reunión en el municipio con Sandra Ulloa, que es la Directora de Obras Portuarias y con la comunidad con el objeto de presentar el Plan de Mejoramiento del Borde Costero, que es un plan que afecta a las comunas de Puchuncaví, es decir de Quintero a Los Molles.
- 3.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el día de hoy se entrega en La Ligua a los apicultores del Programa Prodesal de la Comuna de Zapallar, la segunda



entrega de azúcar granulada que contienen los fondos del Programa de Emergencia Hídrica que otorgó la Gobernación.

- 3.5 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se realizaron el Aniversario del Club Deportivo Catapilco Unido y el Aniversario de la Agrupación para la Discapacidad La Esperanza.
- 3.6 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se realizó el fin de semana con mucho éxito, según le informaron los Concejales presentes, porque el señor Alcalde no pudo asistir, el Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor en la Medialuna de Catapilco. El primer lugar los obtuvo la pareja de Concón, el segundo lugar fue Zapallar con la señora María Eugenia Domínguez y el señor Luis Cisternas del Club Adulto Mayor Roberto Ossandón de Zapallar y el tercer lugar fue la pareja de San Felipe.
- 3.7 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que firmó los convenios correspondientes, información que entregó en reuniones anteriores que se habían conseguido con fondos regionales de dos proyectos:
- La Pavimentación de la calle Kohlenkampff; y
 - La Ampliación de la Planta de Tratamiento de Catapilco.

Informa que ya firmó los convenios la semana pasada, está ahora para la firma del Intendente y cuando lleguen de vuelta, ya están visados por la Contraloría, y se inicia el Programa de licitación.

- 3.8 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se realizó también la actividad "Pasando Agosto" Comunal, que fue el día 31 de Agosto. Participaron todos los adultos mayores de la comuna. Hicieron una presentación artística nuestros clubes que tuvo bastante éxito y fue bastante concurrido.
- 3.9 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que esta semana se tendrá una cantidad de actividades importantes:
- El día 12 de Septiembre se presentará a la prensa el tema del Billard, y el viaje que va desde la Estación de Catapilco hasta la parada de La Leona que es antes del tercer túnel, porque hasta ahí está la línea en condiciones de poder ocuparse.
El Concejel Valenzuela agrega que el día viernes salió un artículo al respecto en La Tercera.
 - El día 13 de Septiembre la Inauguración del Centro de Salud Familiar en Catapilco, que es a las 11:00 hrs.
A partir de las 12:00 hrs. o 12:30 hrs. estará abierto al público el Billard para hacer los viajes.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Y en la tarde a las 19:30 hrs. en la carpa instalada en Catapilco en la Medialuna, actuará el Bafochi, de manera gratuita hacia toda la comuna y la gente de la provincia que quiera participar.

- El día 15 de Septiembre tenemos el desfile en la mañana y a las 14:00 hrs. la inauguración de la 7ª Fiesta Costumbrista, que funcionará los días 15, 16, 17 y 18 existiendo Rodeo el día 16 y 17 y Carreras a la Chilena el día 18, el resto funciona todos los días que es la granja educativa, y el circo para niños.

3.10 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que don Claudio Cofre acaba de traer la cotización de Conafe, por el tema de instalaciones particulares en baja tensión del sector Cuesta El Melón, que dice:

3 empalmes monofásicos en sector camino interior sector Cuesta El Melón, Comuna de Zapallar, Instalaciones particulares en baja tensión, suministro instalación de centro medida económico, ubicado a 25 mts. del poste de rede de baja tensión.

Considera:

- 3 empalmes monofásicos,
- Suministro de instalación de 20 postes de madera impregnada de 8 mts. con su correspondiente estructura de montaje,
- Suministro instalación de 6 tirantes de baja tensión.
- Suministro instalación de dos tomas de tierra servicio,
- Suministro instalación de 620 mts. arremetida interior en cable aluminio,
- Suministro instalación de 75 mts. de arremetida interior en cable de cobre concéntrico,
- Reacondicionamiento y normalización de instalación interior de 3 casas,
- Declaración de instalación interior ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y los planos y la inspección,
- Conexión y puesta en marcha del servicio en conjunto.

VALOR PRESUPUESTO: \$ 11.050.980.-
Valor unitario (IVA Incluido)

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que además el presupuesto indica lo siguiente:

Observaciones:

- Se hace presente que el presupuesto no considera el medidor monofásico director, el que puede ser ofrecido por Conafe en calidad de arriendo o en su defecto aportado por el cliente.



Indicamos a usted que el arriendo mensual del nuevo medidor de acuerdo a las tarifas informadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustible mensual es de \$ 394.- más IVA.

Si usted lo desea puede adquirir el medidor señalado, medidor monofásico que tiene un valor de \$ 18.185.- más IVA.

- El presupuesto tiene vigencia 30 días y debe ser pagado antes del inicio del trabajo. El plazo de ejecución de obras y puesta en servicio será de 15 días luego de confirmada su aceptación.
- Las obras contempladas en el presupuesto corresponden a instalaciones particulares, por lo que no quedan afectos al sistema de reembolso contemplado en D.F.L. 4 N° 6 del 2006, al momento de firmar los contratos de energía y de arriendo el cliente deberá presentar los documentos indicados en anexo adjunto.

GUSTAVO GUZMAN
Administrador CONAFE La Ligua

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que los documentos adjuntos se refieren a los documentos legales que corresponden a un propietario. Señala que para este tema no se tiene presupuesto, pero se debería ver alguna modificación presupuestaria. Señala además que este tema es un caso social fundamental, se verá una modificación presupuestaria para el próximo Concejo.

El Concejal Valenzuela aprueba la moción.

La señora Liliana Figueroa también aprueba el tema, existiendo la disponibilidad presupuestaria, ya que son familias de la comuna y necesitan de energía eléctrica en sus casas.

El señor Administrador señala que lo que va a pasar es que va a beneficiar no solamente a esas casas, sino que a todo el sector.

El Concejal Ramírez hace una observación debido a que hace mucho tiempo se había suprimido el disco Pare en la pasada del ferrocarril, y en nuestra mente está olvidado, no existe, por lo tanto, como vive cerca de ahí, estuvo alrededor de media hora y pasaron tres camiones sin acordarse del disco Pare y está bien señalizado, no sabe si proponer en esta fiesta de tráfico intenso, algún banderero, o un par, que se sacrificaran en los minutos que va a pagar el tren, por el riesgo de accidente.

El señor Alcalde don Nicolás Cox propone también que esté un radio patrullas con sus luces encendidas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Valenzuela señala que también más adelante se podría instalar un reductor de velocidad.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que todas las precauciones que se puedan tomar son positivas, porque cualquier cosa que pase, el municipio será el responsable.

El señor Alcalde hace entrega al señor Secretario el Programa de la Fiesta Costumbrista para ser entregado a los señores Concejales.

4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8 FINANZAS.

El señor Ramón Cisternas procede a exponer la modificación:

Modificación Presupuestaria N° 8 Finanzas - INGRESOS

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP.	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111	7.754.722.933	9.641.557.107	38.670.000	-	9.680.227.107	
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ	6.012.022.933	6.464.231.925	38.670.000	-	6.502.901.925	
		2.058.332.571	2.190.541.563				Mayores ingresos percibidos por concepto de patentes comerciales y sociedades de inversión.
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos			38.670.000		2.229.211.563	
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	2.365.690.362	2.685.690.362	-		2.685.690.362	
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	1.588.000.000	1.588.000.000			1.588.000.000	
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Comientes	19.000.000	190.854.148	-	-	190.854.148	
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	19.000.000	19.000.000	-	-	19.000.000	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		171.854.148	-	-	171.854.148	
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-	
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-	
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-	
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-	
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-	
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-	
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	785.700.000	949.973.470	-	-	949.973.470	
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.000.000	3.000.000			3.000.000	
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	227.700.000	227.700.000			227.700.000	
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	555.000.000	597.666.800	-		597.666.800	
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros		1.352.571	-		1.352.571	
115-08-99-000-000-000	Otros		120.254.099	-		120.254.099	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	425.000.000	435.000.000	-	-	435.000.000
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	425.000.000	435.000.000	-	-	435.000.000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	13.000.000	185.266.636	-	-	185.266.636
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5.000.000	5.000.000	-	-	5.000.000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	8.000.000	180.266.636	-	-	180.266.636
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	172.266.636	-	-	172.266.636
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	-	115.866.636	-	-	115.866.636
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios	-	56.400.000	-	-	56.400.000
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL	-	-	-	-	-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	8.000.000	8.000.000	-	-	8.000.000
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	8.000.000	8.000.000	-	-	8.000.000
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	500.000.000	1.416.230.928	-	-	1.416.230.928
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	500.000.000	1.416.230.928	-	-	1.416.230.928
T O T A L		7.754.722.933	9.641.557.107	38.670.000	-	9.680.227.107

Modificación Presupuestaria N° 8 Finanzas - GASTOS

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	7.754.722.933	9.641.557.107	38.670.000	-	9.680.227.107
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1.473.138.185	1.586.096.587	-	-	1.586.096.587
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	432.183.219	438.183.219	-	-	438.183.219
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	87.636.644	91.641.644	-	-	91.641.644
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	164.318.322	165.318.322	-	-	165.318.322
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	789.000.000	890.953.402	-	-	890.953.402



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,408,864,288	2,664,221,701	30,000,000	-	2,694,221,701	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	25,500,000	37,699,064	5,000,000	-	42,699,064	Alimentación Día del Funcionario Municipal, noviembre 2012
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	37,500,000	47,858,146	-	-	47,858,146	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	67,500,000	67,808,258	-	-	67,808,258	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	244,034,839	253,525,486	-	-	253,525,486	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	399,000,000	399,065,450	-	-	399,065,450	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	188,500,000	199,701,817	-	-	199,701,817	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	42,100,000	47,900,156	-	-	47,900,156	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	984,129,449	1,112,530,599	-	-	1,112,530,599	
215-22-09-000-000-000	Arriendos	239,000,000	271,510,613	25,000,000	-	296,510,613	Arriendo de máquina barredora calles para la comuna
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	54,000,000	68,905,025	-	-	68,905,025	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	98,000,000	125,439,740	-	-	125,439,740	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	29,600,000	32,277,347	-	-	32,277,347	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	-	-	-	-	
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	-	-	-	-	-	
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	2,913,156,476	3,343,031,393	3,670,000	-	3,346,701,393	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	482,225,000	601,632,880	-	-	601,632,880	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	14,538,880	-	-	14,538,880	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	85,000,000	85,000,000	-	-	85,000,000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	51,075,000	49,975,000	-	-	49,975,000	
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	16,750,000	16,750,000	-	-	16,750,000	
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	266,300,000	318,900,000	-	-	318,900,000	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	4,500,000	4,500,000	-	-	4,500,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	2,900,000	3,900,000	-	-	3,900,000	
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	162,400,000	214,000,000	-	-	214,000,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	96,500,000	96,500,000	-	-	96,500,000	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	16,000,000	16,000,000	-	-	16,000,000	
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	1,500,000	1,500,000	-	-	1,500,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	12,000,000	12,000,000	-	-	12,000,000	
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	2,500,000	2,500,000	-	-	2,500,000	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	37,100,000	100,469,000	-	-	100,469,000	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	16,000,000	46,000,000	-	-	46,000,000	
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	21,100,000	54,469,000	-	-	54,469,000	
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	2,430,931,476	2,741,398,513	3,670,000	-	2,745,068,513	
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	9,500,000	10,500,000	-	-	10,500,000	
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	6,000,000	7,000,000	-	-	7,000,000	
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	3,500,000	3,500,000	-	-	3,500,000	
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1,500,431,476	1,706,681,476	-	-	1,706,681,476	
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,478,556,476	1,678,556,476	-	-	1,678,556,476	
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	21,875,000	28,125,000	-	-	28,125,000	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	-	10,000,000	-	-	10,000,000	
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695		10,000,000	-	-	10,000,000	
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	71,775,000	3,670,000	-	75,445,000	
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas		71,775,000	3,670,000		75,445,000	M\$ 1.470 Pago convenio Fonasa según D.A. 1232/2002. M\$ 2.200 pago 1º y 2º cuota Servicio País.
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	16,000,000	36,000,000	-	-	36,000,000	
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	905,000,000	906,442,037	-	-	906,442,037	
215-24-03-101-001-000	A Educación	480,000,000	481,442,037	-	-	481,442,037	
215-24-03-101-002-000	A Salud	425,000,000	425,000,000	-	-	425,000,000	
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	1,200,000	1,200,000	-	-	1,200,000	
215-25-01-000-000-000	Impuestos	1,200,000	1,200,000	-	-	1,200,000	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	12,000,000	21,973,273	-	-	21,973,273	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	12,000,000	19,673,273	-	-	19,673,273	
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-	-	-	-	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	-	2,300,000	-	-	2,300,000	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	98,000,000	176,539,999	-	-	176,539,999	
215-29-01-000-000-000	Terrenos	35,000,000	35,000,000	-	-	35,000,000	
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos	9,000,000	59,000,000	-	-	59,000,000	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	13,000,000	15,990,430	-	-	15,990,430	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9,500,000	11,687,309	-	-	11,687,309	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	16,500,000	18,762,260	-	-	18,762,260	
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	15,000,000	15,000,000	-	-	15,000,000	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	21,100,000	-	-	21,100,000	
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	808,363,984	1,659,017,242	5,000,000	-	1,664,017,242	
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos						
215-31-02-000-000-000	Proyectos	808,363,984	1,659,017,242	5,000,000	-	1,664,017,242	
215-31-02-002-000-000	Consultoría	172,921,322	277,951,270	-	-	277,951,270	
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		20,587,234	-	-	20,587,234	
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante	-	938,550	-	-	938,550	
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima		3,959,500	-	-	3,959,500	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	27,693,091	46,058,091	-	-	46,058,091	
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades						
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	83,642,759	129,373,890	-	-	129,373,890	
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		3,480,750	-	-	3,480,750	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	61,585,472	73,553,255	-	-	73,553,255	
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	635,442,662	1,350,259,382	-	-	1,350,259,382	
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes					-	
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante	68,105,955	75,900,000	-	-	75,900,000	
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	35,000,000	16,026,644	-	-	16,026,644	
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario					-	
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial					-	
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		1,416,000	-	-	1,416,000	
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y al equipamiento público	532,336,707	1,186,485,230	-	-	1,186,485,230	
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi					-	
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal		65,763,508	-	-	65,763,508	
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes		4,668,000	-	-	4,668,000	
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.					-	
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores Equipamiento					-	
215-31-02-005-000-000		-	30,806,590	5,000,000	-	35,806,590	
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal		30,806,590	5,000,000		35,806,590	Compra de 30 contenedores de basura para sectores de Hacienda de Catapilco, Bianquillo, Retamilla etc., según solicitado por Jefe de Aseo y Ornato.
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-	
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	40,000,000	189,476,912	-	-	189,476,912	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda interna	-	-	-	-	-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	40,000,000	189,476,912	-	-	189,476,912	
TOTAL		7,754,722,933	9,641,557,107	38,670,000	-	9,680,227,107	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Los señores Concejales aprueban la Modificación Presupuestaria N° 8 de Finanzas.
(ACUERDO N° 155).

Acuerdo N° 154: Se aprueba aporte por \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para el tercero medio del Colegio Francisco Didier, valorizado en un trabajo. Se debe girar cheque a nombre del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Francisco Didier.

5. APROBACION SUBVENCIONES Y FONDEVES.

El señor Jorge Soto, Director de Desarrollo Comunitario, procede a presentar los Fondes y Subvenciones correspondiente al 2° llamado, de los cuales hace una observación para que se tome en consideración y se registraron al día viernes, pero tiene entendido que en la Secretaría Municipal debieran haber diez proyectos que están recepcionados con fecha viernes, que seguramente van a quedar rezagados para el último Concejo que tiene entendido es el 24.

5.1 FONDEVES:

N°	LOCALIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	MONTO APORTE INSTITUCIÓN	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
ORGANIZACIONES ZAPALLAR							
1	Zapallar	CORPORACIÓN OBRAS SOCIALES ZAPALLAR CACHAGUA	JUNTO AL MAR CON LA AGUJA Y EL DEDAL	Implementación de un taller de confección de prendas de vestir, ropa de cama, mantelería, cortinaje, etc. Adquisición de máquina bordadora e insumos.	\$ 1,350,000	\$ 150,000	\$ 1,500,000
2	Zapallar	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO DE ZAPALLAR	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA LICEO DE ZAPALLAR	Adquisición de diferentes implementos deportivos como: camisetas, shorts, medias, balones de fútbol, arpones buceo, traje buceo, bolsos porta equipos, etc.	\$ 1,442,106	\$ 160,234	\$ 1,602,340
3	Zapallar	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EL TIGRE DE ZAPALLAR	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	Adquisición de implementos deportivos para voleibol, bicicletas y aletas para body surf	\$ 1,498,436	\$ 149,844	\$ 1,648,280
4	Zapallar	SINDICATO DE PESCADORES DE ZAPALLAR	COMPRAR MOTO Y ACONDICIONAMIENTO GARAGE	Compra de una moto y arreglo de garage	\$ 1,422,000	\$ 158,000	\$ 1,580,000
5	Zapallar	CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN DE CACHAGUA	PAVIMENTACIÓN PATIO QUINCHO SEDE	Financiar la pavimentación del patio de la sede.	\$ 1,500,000	\$ 150,000	\$ 1,650,000
6	Zapallar	CLUB DEPORTIVO ZAPALLAR	CAMBIO DE CERAMICAS PISO DEL SALÓN SEDE	Financiar el cambio de cerámicas del piso del salón de la sede.	\$ 1,471,493	\$ 163,499	\$ 1,634,992
7	Zapallar	CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE EN DESNIVEL	Adquisición de equipamiento para rescate en desnivel para los voluntarios de la compañía.	\$ 1,476,140	\$ 164,015	\$ 1,640,155



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

TOTAL ORGANIZACIONES PARTICIPANTES LOCALIDAD DE ZAPALLAR:		7	TOTAL (\$) ZAPALLAR:	\$ 10,160,175	\$ 1,095,592	\$ 11,255,767	
ORGANIZACIONES CACHAGUA							
1	Cachagua	CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS	IMPLEMENTACIÓN ARTICULOS DE PESCA Y CAZA	Adquisición de equipamiento para pesca y caza, como: cañas de pescar, trajes, linternas, artículos de pesca, etc.	\$ 1,350,000	\$ 150,000	\$ 1,500,000
2	Cachagua	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA	ACADEMIA DE MÚSICA ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA	Compra de instrumentos musicales para la implementación inicial de una academia de música.	\$ 1,500,000	\$ 150,000	\$ 1,650,000
TOTAL ORGANIZACIONES PARTICIPANTES LOCALIDAD DE CACHAGUA:		2	TOTAL (\$) CACHAGUA:	\$ 2,850,000	\$ 300,000	\$ 3,150,000	
ORGANIZACIONES LA LAGUNA							
1	La Laguna	JUNTA DE VECINOS N° 1 LAGUNA DE ZAPALLAR	CIERRE DE MULTICANCHA Y AMPLIACIÓN DE PLAZA RECREATIVA	Financiar el cierre de la multicancha, así como la adquisición de juegos para la plaza recreativa.	\$ 1,500,000	\$ 1,104,565	\$ 2,604,565
2	La Laguna	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL POBLACIÓN ESTADIO	MEJORAMIENTO DEL ESTANQUE DE AGUA POTABLE	Financiar el mejoramiento del lugar donde se establecerá definitivamente el estanque. (radier de cemento más pintado por fuera del estanque para evitar el óxido)	\$ 1,350,000	\$ 150,000	\$ 1,500,000
TOTAL ORGANIZACIONES PARTICIPANTES LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE ZAPALLAR:		2	TOTAL (\$) LA LAGUNA:	\$ 2,850,000	\$ 1,254,565	\$ 4,104,565	
ORGANIZACIONES CATAPILCO							
1	Catapilco	COOPERATIVA AGUA POTABLE RURAL JOHN KENNEDY	CAMBIO ALIMENTACIÓN ELECTRICA POZO ESTACIÓN	Cambio red alimentación eléctrica del pozo de la estación, con el objetivo de mejorar el sistema de agua potable en verano y abastecer de agua la población de Catapilco.	\$ 1,500,000	\$ 1,261,267	\$ 2,761,267
2	Catapilco	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MERCEDES MATURANA	MEJORANDO LA COMUNICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Adquisición de un generador de energía eléctrica y radios de comunicación para emergencias.	\$ 1,500,000	\$ 150,000	\$ 1,650,000
3	Catapilco	COMITÉ DE ADELANTO VILLA NUEVA	DOTAR DE UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SOCIALES	Adquisición de diferentes implementos para la sede social. Como fogones, horno, menaje, muebles de cocina, etc.	\$ 1,350,000	\$ 150,000	\$ 1,500,000
4	Catapilco	CENTRO CULTURAL CATAPILCO	IMPLEMENTACIÓN DE COMPUTADORES, MANTENCIÓN Y ACCESORIOS.	Adquisición de computadores, tintas y resmas de hojas más accesorios para el apoyo a la comunidad.	\$ 674,855	\$ 67,485	\$ 742,340



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5	Catapilco	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ESPERANZA	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE COMUNITARIA	Adquisición de implementos para sede comunitaria, como: fogón, refrigerador, horno, etc.	\$ 608,064	\$ 60,806	\$ 668,870
6	Catapilco	AGRUPACIÓN DE MICROEMPRESARIOS Y ARTESANOS DE CATAPILCO	UNA NUEVA IMAGEN PARA AMEAC	Compra de uniformes para los socios de la agrupación	\$ 1,363,500	\$ 136,350	\$ 1,499,850
7	Catapilco	CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO DE CATAPILCO	IMPLEMENTACIÓN COCINA CLUB DEPORTIVO	Compra de muebles y artefactos para la cocina de la sede del club. Así como implementos deportivos.	\$ 1,500,000	\$ 150,000	\$ 1,650,000
8	Catapilco	GRUPO JUVENIL CLAN UNIÓN SOLIDARIA Y CULTURAL	COMPARSAS Y MÚSICA EN EL VALLE ENCAJONADO	Compra de instrumentos musicales para la formación de una comparsa de música y danza para jóvenes y niños.	\$ 1,500,000	\$ 150,000	\$ 1,650,000
9	Catapilco	CLUB DE AMIGOS EN AYUDA 2ª CIA. DE BOMBEROS	LOCKERS PARA BOMBEROS DE LA 2ª CIA.	Adquisición de lockers para los voluntarios de la 2ª compañía.	\$ 1,500,000	\$ 150,000	\$ 1,650,000
10	Catapilco	JUNTA DE ADELANTO LOS AROMOS DE CATAPILCO	MEJORAMIENTO DE CALLES Y PASADA AGUAS LLUVIA	Financiar la reparación de pasada de aguas lluvia en calles los aromos y los boldos, relleno y compactación, nivelación de las calles.	\$ 1,500,000	\$ 150,000	\$ 1,650,000
11	Catapilco	CENTRO DE MADRES EL PROGRESO DE CATAPILCO	CORTE Y CONFECCIÓN	Compra de materiales e implementos para continuar trabajando en confección de prendas y decoración.	\$ 1,500,000	\$ 150,000	\$ 1,650,000
12	Catapilco	AGRUPACIÓN CULTURAL Y ESPIRITUAL DE CATAPILCO	IMPLEMENTACIÓN AUDIOVISUAL PARA REUNIONES CULTURALES Y ESPIRITUALES	Adquisición de un proyector, un telón, dos micrófonos y una vitrina - diario mural	\$ 500,000	\$ 55,860	\$ 555,860
13	Catapilco	COMITÉ DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA EX HACIENDA DE CATAPILCO	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y ARREGLOS DE CIERRE SECTOR MEDIALUNA	Financiar la construcción de una bodega en la sede social para guardar nuestros materiales, así como el cierre del sector de la medialuna.	\$ 1,380,973	\$ 138,097	\$ 1,519,070
TOTAL ORGANIZACIONES PARTICIPANTES LOCALIDAD DE CATAPILCO Y SUS ALREDEDORES:			13	TOTAL (\$) CATAPILCO:	\$ 16,377,392	\$ 2,769,865	\$ 19,147,257
TOTAL PROYECTOS PARTICIPANTES DE LA COMUNA:			24	TOTAL:	\$ 32,237,567	\$ 5,420,022	\$ 37,657,589

El proyecto presentado por la Junta de Vecinos La Encierra y Alrededores queda pendiente, hasta que no se apruebe por parte del Concejo la construcción del pozo.

El Concejal Ramírez hace un alcance acerca del listado, que se incluya el nombre del presidente para mejor identificación de las organizaciones.

El Concejal Urrejola deja constancia que el solo hecho de tener la personalidad jurídica y de estar constituidos y de presentar un proyecto, tienen derecho a postular.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Liliana Figueroa consulta quien fiscaliza en terreno la realización de estos proyectos.

Los señores Concejales aprueban los proyectos de Fondeves presentados, quedando pendiente el proyecto de la Junta de Vecinos La Encierra y Alrededores. **(ACUERDO N° 156).**

Acuerdo N° 155: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 8 de Finanzas.

5.2 SUBVENCIONES:

N°	LOCALIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	DETALLE	MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO
ORGANIZACIONES ZAPALLAR					
1	Zapallar	SINDICATO PESCADORES DE ZAPALLAR	IMPLEMENTACIÓN COMPUTACIONAL	Adquisición de un computador para uso de socios y familias.	\$ 397,580
2	Zapallar	CLUB DE RADIO COMUNICACIONES AFICIONADOS OPERADORES DE ZAPALLAR	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACIONES	Adquisición de equipos de radio para uso en emergencias comunales.	\$ 800,878
3	Zapallar	UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE ZAPALLAR	ALMUERZO DE CAMARADERÍA	Almuerzo para dirigentes que participan en la unión comunal.	\$ 234,000
4	Zapallar	PINCELADAS DE ZAPALLAR	ACTIVIDAD CULTURAL Y RECREATIVA	Día de actividad cultural y recreativa para los socios	\$ 419,800
5	Zapallar	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EL TIGRE DE ZAPALLAR	ESCUELA DE NATACIÓN CON ALETAS	Compra de implementación como aletas y snorkel más honorarios de monitorea.	\$ 1,089,880
TOTAL ORGANIZACIONES PARTICIPANTES LOCALIDAD DE ZAPALLAR:			5	TOTAL (\$) ZAPALLAR:	\$ 2,942,138
ORGANIZACIONES CACHAGUA					
1	Cachagua	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL " LOS PEQUES"	ACERCÁNDONOS AL HERMOSO MUNDO DE NUESTRA NATURALEZA	Realizar visita pedagógica al "Campo Educativo" y al "Jardín Botánico"	\$ 480,300
2	Cachagua	CENTRO DE MADRES DE CACHAGUA	CONOCIENDO CHILE	Viaje cultural de las socias del centro de madres	\$ 494,000
TOTAL ORGANIZACIONES PARTICIPANTES LOCALIDAD DE CACHAGUA:			2	TOTAL (\$) CACHAGUA:	\$ 974,300
ORGANIZACIONES LA LAGUNA					



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1	La Laguna	CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS	PASEO DE RECREACIÓN DE LAS CAMELIAS	Paseo de las socias del centro de madres a Olmué	\$ 494,600
		TOTAL ORGANIZACIONES PARTICIPANTES LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE ZAPALLAR:	1	TOTAL (\$) LA LAGUNA:	\$ 494,600
ORGANIZACIONES CATAPILCO					
1	Catapilco	GRUPO DE VOLUNTARIAS DAMAS DE AZUL	ACTIVIDADES FIN DE AÑO; AYUDA SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES	Financiar un día recreativo para adultos mayores (almuerzo, onces,etc.) , además de ayuda social en mercadería , remedios,etc.	\$ 800,000
2	Catapilco	CENTRO DE MADRES TIERRAS BLANCAS	DIA DE RECREACIÓN	Paseo de las socias del centro de madres a Olmué	\$ 410,100
3	Catapilco	CLUB DE RAYUELA " JOSÉ AGUILERA"	IMPLEMENTACIÓN MOBILIARIOS	Adquisición de sillas y mesas para la sede.	\$ 298,500
4	Catapilco	CLUB ADULTO MAYOR " VOLVER A LOS 17"	RECREANDONOS EXPERIENCIAS GRATAS EN EL BUIIN ZOO	Paseo de los socios al Buin Zoo	\$ 672,000
5	Catapilco	CENTRO DE MADRES CATAPILCO	ESPACIO Y AMBIENTACIÓN RECREATIVA	Paseo de las socias del centro de madres a Olmué	\$ 474,300
6	Catapilco	AEROBIC CLUB	CAMBIANDO LA RUTINA	Paseo de las socias del club a Olmué	\$ 353,500
7	Catapilco	CENTRO DE MADRES "LA ILUSIÓN"	CORTE CONFECCIÓN	Adquisición de género para costura	\$ 400,100
		TOTAL ORGANIZACIONES PARTICIPANTES LOCALIDAD DE CATAPILCO Y SUS ALREDEDORES:	7	TOTAL (\$) CATAPILCO:	\$ 3,408,500
ORGANIZACIONES EL BLANQUILLO					
1	El Blanquillo	CLUB ADULTO MAYOR "LOS SUEÑOS DORADOS"	VIAJE AL SUR	Viaje de los socios a Talca	\$ 624,780
		TOTAL ORGANIZACIONES PARTICIPANTES LOCALIDAD DE EL BLANQUILLO:	1	TOTAL (\$) EL BLANQUILLO:	\$ 624,780
TOTAL PROYECTOS PARTICIPANTES DE LA COMUNA:			16	TOTAL:	\$ 8,354,318

El señor Administrador hace un alcance en el tema del Centro de Madres Las Camelias de La Laguna, lo que se podría hacer es darle los \$ 494.600.- (cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos pesos) porque es para el mismo objetivo, ya que si hay un acuerdo por separado, va a tener que hacer una cosa



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

rendirla y luego entregarle el otro monto. Por lo tanto el aporte solicitado para la locomoción de \$ 90.000.- se suma a lo solicitado por subvención.

Los señores Concejales aprueban las subvenciones presentadas por las organizaciones comunitarias de la comuna.
(ACUERDO N° 157).

Acuerdo N° 156: Se aprueba los proyectos de Fondeves presentados, quedando pendiente el proyecto de la Junta de Vecinos La Encierra y Alrededores.

El Alcalde informa que tiene conferencia con el extranjero y le pide al Concejal señor Sergio Urrejola que presida el Concejo.

6. VARIOS.

6.1 **CONCEJAL ALBERTO VALENZUELA:**

6.1.1 El Concejal Valenzuela informa que estuvo conversando a propósito de los Fondeves y Subvenciones, con el Club Deportivo El Tigre, y le señalaron que hay varios sectores en el borde costero, sector del Cerro La Cruz y la Isla Seca donde existen rocas que están pintadas. Indica que lo que se trata de preservar en la comuna y en Zapallar, obviamente el entorno natural que tiene, y ellos lo que están solicitando, en el fondo ellos ofrecen el apoyo de su gente para realizar la limpieza de estas rocas en estos sectores, pero lógicamente con el apoyo del municipio para aportar con los materiales para la limpieza. Cree que es una buena iniciativa.

El señor Administrador señala que el municipio trató de limpiar bastantes rocas en el paseo de la rambla, donde permanentemente lo están grafiteando, se tiene un sistema con un generador, una galleta y dos personas que normalmente limpian con mascarilla y todo.

El Concejal Valenzuela señala que ellos están dispuestos a trabajar en esto, aportando a la comunidad como Club Deportivo Cultural y cree que es una buena iniciativa que deja planteada al señor Administrador para que se ponga en contacto con ellos para hacerlo.

El Concejal Rojas señala que ellos están dedicados a eso.

El Concejal Valenzuela indica que ellos tienen otro tipo de norte, en el tema deportivo, ellos esta semana presentaron un calendario con actividades, caminatas recreativas y familiares, treking, buceo, están innovando en el tema deportivo, hay que apoyarlos en este tema, porque tienen muy buena voluntad con la comunidad.

6.1.2 El Concejal Valenzuela informa al Concejo que la Junta de Vecinos "El Mirador" está ejecutando un proyecto de gimnasia para las dueñas de casa. Este proyecto comenzó la semana pasada con muy buena participación de la gente, de hecho la sede se les hizo pequeña y están cambiándose al gimnasio del Liceo para hacer



sus clases, con monitor, materiales deportivos, pero hay una parte que está en el sector de la junta de vecinos, donde se necesita hacer un muro de contención para agrandar lo que es el área verde que tienen ahí. Si no se equivoca en unos proyectos se vio que se iba a poner una plaza activa, entonces cree que es necesario apurar la realización de ese muro de contención y apurar también la habilitación del espacio para que ellas puedan aprovechar el buen tiempo y el cambio de hora, para que realicen su gimnasia principalmente en el sector donde viven.

El señor Administrador indica que se tuvo inconvenientes para ingresar al lugar, solamente los camiones ingresan por la casa de la vecina y en esta oportunidad no dieron el permiso para poder ingresar, y eso ha atrasado para hacer la licitación de los trabajos que estaban comprometidos en el sector.

- 6.1.3 El Concejal Valenzuela señala que en la calle Moisés Chacón en el sector Estadio, entre la esquina donde está el Supermercado "Mar Bravo" y la cancha de baby fútbol, hay bastante pasto y en ese sector la vereda está bastante dispareja. A futuro, no este año, para el próximo, incluir un arreglo en ese sector que está bastante maltrecho y bastante oscuro en la noche, cree que ese sector es bastante importante. Y otra cosa, tratar de hacer un convenio con la gente del estadio para pintar los muros del estadio que están todos grafitados también, viéndose bastante feo y afea el entorno del sector, que es bastante transitado y concurrido en algunos casos y además que se hacen actividades recreativas, musicales y culturales en el verano, solicita mejorar la iluminación y mejorar el entorno de las veredas y retirar el pasto.

El señor Administrador recuerda que año a año de aquí 6 años para atrás, la limpieza del pasto en el balneario se hace posterior a las fiestas patrias, si se empieza a raspar en Septiembre se termina los primeros días de Diciembre.

- 6.1.4 El Concejal Valenzuela plantea el tema de las luminarias Led en el sector de Germán Riesco se amplió hacia Olegario Ovalle. Indica que el fin de semana le tocó pasar en la noche y entre el sector del Restaurante "Jaiba Loca" y la Posta de Zapallar cambiaron las luminarias y está bastante bien iluminado.

El señor Administrador indica que eso obedece a que en el proceso de licitación del cual se resto, por lo que señaló el Concejal, entiende que se le solicitó las muestras oficialmente a las empresas que están participando y tiene que ver con eso. Se contrató un experto, un ingeniero civil eléctrico para que hiciera la evaluación para saber cual luminaria es de quien y eso está en proceso, se debe a eso, no es que el municipio este instalando luminarias.

6.2 CONCEJAL CESAR RAMIREZ:

6.2.1 Reconstrucción de terremoto:



En la página www.comunidadescolar.cl, aparece el Liceo Zapallar que es atendido con fondos del Mineduc, en un plan que se denomina "Reconstrucción de terremoto 2010", esto es para reparaciones menores, de modo que tengo a la vista la etapa 4, por un monto de \$ 8.171.542.- (ocho millones ciento setenta y un mil quinientos cuarenta y dos pesos). Por lo tanto, solicita un informe que explique, cuando fue declarado el Liceo siniestrado por el terremoto de Febrero de 2010. Además del monto de las otras tres etapas anteriores y detalles de los trabajos realizados y por realizar.

El señor Administrador consulta donde salió eso.

El Concejal Ramírez indica que está en la página y le llama la atención que por el terremoto no se tuvo aquí información que había sido siniestrado.

6.2.2 Canchas de tenis:

El Alcalde ha sostenido que este Concejal se opuso a la construcción de las canchas de tenis en Catapilco, algo es cierto, siempre se opuso al lugar donde fueron construidas porque ahí se realizaba la tradicional ramada de la Semana Catapilcana, pero nunca se le habría ocurrido oponerse a que se desarrolle cualquier deporte. Ver Acta N° 9 de fecha 28 de Marzo del 2011. Se ha enterado que en el viaje a Santiago un solo jugador ganó cuatro partidos de los siete que informó el Alcalde en el Concejo anterior. Por lo tanto, solicita un informe del Encargado del tenis de Catapilco de ese viaje a Santiago.

6.2.3 Programa de arborización:

Es conocido el proyecto del proyecto del Presidente Piñera de la colocación de 17 millones de árboles en un plazo de 8 años. La Municipalidad de Zapallar cumpliendo con el programa de arborización, estableció un convenio con Conaf, para dar cumplimiento al propósito del estado chileno.

El municipio con fecha 18 de Junio de 2012, en el Acta de Adjudicación N° 4301-329-L112 otorga al oferente Daniel Bugueño Vásquez el servicio de traslado de árboles, por la suma de \$ 3.200.000.- (tres millones doscientos mil pesos) más IVA.

En esta licitación hubo más oferentes:

- Comercial Andrés Otero Uribe con \$ 8.989.000.-;
- Soc. Mundos Servicios con \$ 250.000.- por día;
- Soc. Transportes Fern con \$ 4.800.000.-; y
- Transportes Maldini Ltda. con \$ 2.900.000.-, todos estos valores más IVA.

En el comprobante de ingreso de oferta, con fecha 12 de Junio de 2012, aparece en la descripción de la oferta: "traslado de árboles desde Peñuelas a Zapallar y hacer su distribución", lo realizará Daniel Bugueño Vásquez.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

En el comprobante de ingreso de oferta, con fecha 12 de Junio de 2012, Soc. Transportes Fern, en la descripción de la oferta expone: "servicio de traslado de plantas desde Peñuelas a Zapallar camiones cerrados con pionetas, se realizó visita para el traslado de plantas, en el día se traslada todo ya que disponemos de camiones exclusivo para el traslado. Valor del servicio \$ 480.000.-"

En el comprobante de ingreso de la oferta con fecha 12 de Junio de 2012, el señor Carlos Maldini en la descripción de la oferta expone "Servicio de traslado de árboles convenio Conaf. Retiro de 5.000 árboles desde Peñuelas Comuna de Valparaíso a la Comuna de Zapallar, Ilustre Municipalidad de Zapallar presentados en las bases técnicas adjuntas a la licitación N° 4301-329-L112, publicada el 04.06.2012 de Valparaíso a la Comuna de Zapallar.

El señor Maldini agrega que el cálculo del presupuesto basado en un diámetro de la base de los árboles de 30 cms.

Transportes Maldini, cobró \$ 2.900.000.- más IVA, realizando el trabajo en 5 días como máximo tal como lo especificaban las bases.

El Concejal Ramírez solicitó un informe sobre el traslado de los árboles, el que fue contestado con fecha 26 de Junio de 2012 y firmado por Jorge Soto González, Director de Desarrollo Comunitario (Dideco) en el cual explica que en el mes de Diciembre 2011 se realizó el primer reparto, entregando a la comunidad 5.000 árboles.

En una segunda entrega, correspondiente al mes de Junio de 2012, se han entregado 2.000 árboles.

La diferencia que es de 3.000 árboles están guardado en el canil de Catapilco, éstas se encuentran en bandejas "speelding", 84 arbolitos por bandeja y tienen una altura de 15 cms. Aproximadamente. No tiene una altura apropiada para ser plantados a suelo.

El Jefe de Aseo y Ornato Miguel Villalón Silva certifica haber recibido conforme los 5.000 árboles.

El supervisor técnico programa de arborización Conaf V. Región Felipe Vargas Fuentealba certifica que Daniel Bugeño Vásquez, el 28 de Junio de 2012 retiro árboles nativos en bandeja speelding, que tienen una altura entre 15 y 40 cms. Y deben ser entregados cuando tengan una altura adecuada para ser plantados.

En concreto, los árboles nativos en bandejas speelding fueron trasladados el 28 de Junio de 2012, según guía de despacho, Conaf, Rut. 61.313.000-4 N° 0156337, en el camión patente SR-5210, de propiedad de Daniel Bugeño Vásquez, con un total de 3.000 árboles, que se detallan en 1.000 quillayes, 1.000 quebrachos, 500 molles y 500 huingán.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Al solicitar un segundo informe, pidiendo que se aclare el número de viajes realizados desde Peñuelas a Catapilco (Comuna de Zapallar), el funcionario Jorge Soto González le expone en un informe emanado en Agosto 2012, que se realizaron 14 viajes desde Peñuelas de Zapallar con árboles, en el camión de Daniel Bugueño Vásquez y le nombra los otros cuatro oferentes mencionados anteriormente.

Con fecha 04 de Septiembre de 2012, concurrí a la oficina del funcionario Soto González para aclarar el informe, asumiendo que podría existir un error involuntario en la cantidad de viajes, con sorpresa recibí un duro trato, agresivo, nervioso y le dije al señor Ramírez asuntos que él no le fue a preguntar, como que el Concejal se creía el paladín de la justicia, que no sería reelegido en el cargo, que habría denostado al municipio, etc. Por la conducta de este funcionario le hizo suponer que habría una asociación ilícita para defraudar y estafar al erario municipal.

En la investigación realizada, se pagó por un flete con 3.000 arbolitos, la suma de \$ 3.808.000.- (tres millones ochocientos ocho mil pesos) desde Peñuelas a Catapilco.

En esta etapa de entrega de 5.000 árboles faltan los otros 2.000, estos fueron trasladados del vivero de Conaf de La Ligua según guía de despacho con fecha de 25 de Junio de 2012. En el primer viaje guía N° 0149107 fueron trasladados 1.450 árboles nativos al parecer en bolsas, según fotografías del informe, en el segundo viaje guía N° 0149108 fueron trasladados 550 árboles nativos. En esta guía no se indica el camión que lo transporta, la guía es firmada por Pablo Bugueño.

Por lo antes expuesto, es que solicito un informe complementario con la siguiente información:

1. El traslado de árboles desde La Ligua a Catapilco ¿fue licitado?
2. El costo de estos fletes.
3. El propietario del camión que hizo el traslado.
4. La orden de compra de estos fletes.

Finalmente informa al Alcalde y Concejales que cuenta en su poder con las guías de despacho de los traslados descritos anteriormente y que toda esta documentación la hizo llegar a la Fiscalía. Y por último insta a los Concejales presentes a pronunciarse sobre este tema que está al límite de un acto de corrupción.

Solicita además el Convenio Conaf – Municipalidad de Zapallar por el Programa de Arborización.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Al Concejal Urrejola le parece que junto, con la denuncia que está haciendo el Concejal, se debiera solicitar un sumario por el tema porque encuentra grave lo sucedido. *relatado.*

Los señores Concejales aprueban solicitar la realización de un sumario por el tema presentado por el Concejal Ramírez, en relación al traslado de arboles del programa de arborización de Conaf.
(ACUERDO N° 158).

Acuerdo N° 157: Se aprueba subvenciones presentadas por las organizaciones comunitarias de la comuna.

6.3 CONCEJAL FIDEL ROJAS:

- 6.3.1 El Concejal Rojas informa que conversó con seis jóvenes que tiene la Beca Municipal y le expusieron que se la redujeron al 50%. Ellos tienen promedio sobre 5,5 y consultan la posibilidad de que se les mantenga la beca completa.

Señala que el señor Alcalde podría ver caso a caso.

El señor Administrador indica que todo el mundo reclama que el municipio le quite la beca y no es así, porque las reglas del juego son para todos. Señala que los señores Concejales lo que tienen que hacer es modificar las reglas, e indica que lo ha explicado varias veces, no es lo mismo, independiente que todas las carreras universitarias y técnico profesional respetándolas, pero, no es lo mismo estudiar ingeniería en la Federico Santa María, que estudiar en el Duoc, porque el ramo y la carga académica es distinta, es difícil mantener un promedio de 4,5, todo el mundo que ha estudiado en carreras que son complejas cuesta mantener la aprobación del ramo.

El Concejal Ramírez agrega que si un estudiante queda en el Duoc, en la Santo Tomás o queda en una universidad más baja todavía o en un instituto, las dificultades son iguales porque el tipo tampoco va dotado del cerebro que estudia en la Santa María, entonces desde esa perspectiva se está discriminando intelectualmente, lo que se debería hacer, mientras al tipo no lo echen de la carrera que reciba la beca.

El Concejal Urrejola señala que lo que debería hacer es pensar en que algunos casos excepcionales, tener normas claras, es decir, que todos los niños que pasen de curso sea cual sea su nota tengan su beca, lo que se debiera ver es algunos casos excepcionales en que se defina alguna excepción.

El Concejal Urrejola señala que se puede hacer, por ejemplo, que no hay ningún curso, ningún ramo, ningún semestre que tenga menos de 5 ramos, ninguna carrera que menos de 5 ramos, haciendo una norma que teniendo 5 ramos y haya aprobado a los menos 4 ramos se le deje facultades al señor Alcalde para que revise el caso.



6.3.2 El Señor Rojas plantea que la calle Moisés Chacón en la cuadra de la Farmacia, plantea y solicita al igual que el Concejal Valenzuela, el arreglo de veredas y retiro de pasto.

6.3.3 El señor Rojas consulta si se conversó con Ferronor la servidumbre de paso para el agua.

El señor Administrador indica que se está en la última etapa de la negociación para firmar el Comodato, solamente se tiene las cartas sobre préstamo de uso para poder funcionar, básicamente porque están estudiando el tema de la solicitud del Alcalde respecto a lo que se solicitó en el Concejo del paso por los túneles. Hoy ellos tienen espacio por los postes que están parados, que va una fibra óptica y eso ellos se lo cobran a la empresa telefónica.

6.3.4 El Concejal Rojas ratifica lo dicho por el Concejal Ramírez respecto al tema de las canchas de tenis. Señala que nunca se opuso a la construcción de las canchas de Catapilco.

6.4 CONCEJAL LILIANA FIGUEROA.

6.4.1 La señora Liliana Figueroa reitera la urgente necesidad de un camión limpia fosas para el sector de La Vega a la entrada de Laguna de Zapallar, ya que lo solicitó en el Concejo anterior y aún no pasa nada. Insiste en que el municipio se acerque a esas familias.

El señor Administrador indica que el tema fue traspasado al Depto. Social, consultará que pasó.

6.4.2 La señora Liliana Figueroa plantea el tema de mantención de calles en Laguna de Zapallar, sector Población Estadio, solicita pasar máquina. Indica que la Junta de Vecinos ya habló en el municipio para ver el tema de mantención.

El señor Administrador señala que siempre se arreglan después de la primavera, para qué no se echen a perder con las lluvias, a si es que se considera máquina a partir de Octubre.

Lo mismo solicita para Zapallar, sector canchas de tenis en calle Diego Sutil.

6.4.3 La señora Liliana Figueroa señala que el Centro de Madres "La Ilusión" de Catapilco, funcionan en la Sede de la Casa de la Cultura, los días lunes y miércoles para hacer sus talleres y ocupan ese espacio, pero, constantemente son interrumpidas, porque ese mismo día se hacen reuniones de Prodemu u otras reuniones. Sería importante que se respetara los días lunes y miércoles el destino para el Centro de Madres "La Ilusión" de Catapilco.



La Concejal Liliana Figueroa plantea otra opción que podría ser la instalación de otro container en el mismo terreno y destinárselo al centro de madres, porque ellas no tienen sede.

- 6.4.4 Señala que la Estación de Catapilco ahora que va a estar bastante visitada por el Autocarril Billard, solicita mantención del recinto.

El señor Administrador señala que la actividad se hará más cerca de los bomberos, no en la Estación, ya que no se puede arriesgar a que se caiga algún tejado, ni entre gente allí tampoco.

El Concejal Valenzuela complementando lo que dice la Concejal Liliana Figueroa, consulta sino se contempla la implementación de boxes, así como están en la Medialuna de Catapilco, sectores para que los Microempresarios puedan hacer algo ahí de negocio o venta de algún producto de artesanía, en el proceso de los viajes del autocarril.

El señor Administrador indica que por supuesto, en este periodo no. Arriba en el sector de Las Leonas va a ver un puesto, por ahora, para que la gente se pueda bajar, porque el autocarril hay que darlo vuelta. Señala que se van a hacer tres paradas en el futuro, a la altura de Las Leonas, en la Estación Coligue, existiendo un puesto y abajo existirán puestos, con productos tradicionales de Catapilco, ya que es eso lo que se quiere recuperar.

- 6.4.5 La señora Liliana Figueroa en el tema social indica que dos personas de la comuna y una de Cachagua que es muy participativa y está presente en todos los eventos y dice que está en su silla de ruedas, la llevan sus hijas. Solicita que a través del Departamento Social se gestione para la señora María Figueroa una silla de ruedas semiautomática, para que sea más fácil para sus hijas su traslado.

El señor Administrador señala que lo verá con el Departamento Social.

Plantea también el tema de don Luis Osorio, quien está hospitalizado en este momento con una operación que no sabe de su resultado, que también sería importante gestionar una silla semiautomática, situación que la debe evaluar un médico la posibilidad de su uso.

Sería importante considerar estos dos casos en la parte social.

- 6.4.6 La señora Liliana Figueroa informa que sigue pendiente el tema del traslado de los estudiantes de Catapilco, los jóvenes que estudian en la noche en La Ligua, su educación superior. Indica que entregó la nómina de los alumnos, entregó los antecedentes. Consulta ¿quien hace la gestión? Es el Depto. Social o Dideco.

El señor Administrador señala que entre los dos están organizando esas reuniones con los estudiantes para darles solución.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6.4.7 La señora Liliana Figueroa consulta cuando empiezan a funcionar las cámaras de seguridad en la comuna o ya están funcionando.

El señor Administrador señala que recién están en el proceso de instalación de la antena, el contrato ya está firmado y ya empezó a correr el plazo, se demoran tres meses en instalarlo.

La Concejal Liliana Figueroa plantea el tema de los robos de autos en Cachagua.

El señor Administrador señala que la seguridad implementada con la empresa Ingetech solo tiene dos móviles en la noche para la comuna.

La señora Liliana Figueroa señala que están siempre estacionados en un lugar, ya que en Catapilco están estacionados en La Hacienda, no recorren.

El señor Administrador señala que a lo mejor es una bajada de ruta, porque no pueden estar toda la noche dando vueltas, se paran en la sede, tienen que tomarle chequeo al personal que está ahí, pero si están detenidos más de una hora o más se les deja una anotación en el libro de servicios.

El Concejal Rojas señala que supone que el otro móvil es para Zapallar y Cachagua.

El señor Administrador indica que han acudido primero a todas las emergencias, no solamente se ve seguridad también se ve emergencia. Se han trasladado pacientes también en la noche cuando llaman a la oficina y los trasladan a la Posta a gente que no tienen como hacerlo, ya que también están para eso, pero no se espere que enciendan las balizas y que hagan el trabajo de Carabineros porque no lo van a hacer, porque no les corresponde.

El Concejal Ramírez señala que por lo menos hagan recorridos para que se vean.

6.5 CONCEJAL SERGIO URREJOLA:

- 6.5.1** El señor Sergio Urrejola plantea un tema que le entregó los antecedentes la señora Liliana Figueroa la semana pasada en el Concejo anterior, respecto a la señora Margarita Kohnenkampf Flores. Ella con fecha 6 de Marzo del 2000 ingreso en la Tesorería Municipal \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) y la nota del concepto dice: cancelación de la cantidad de \$ 400.000.- en efectivo para la adquisición de un terreno en el Pasaje Catapilco. Desconoce por qué razón la Municipalidad en Junio de 2003, tres años después, en vez de buscar en venderle el terreno y hacer la escritura, le dio un comodato por diez años de este terreno. Entonces, lo que quiere solicitar, va a dejar copia del contrato, para los efectos de que se haga la escritura definitiva de compraventa y no se tenga a esta gente con ofrecimientos de compraventa.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Asesor Jurídico don Juan Buzeta señala que la figura que se va a hacer es de donación. Indica que para hacer la donación hay que pedir la autorización.

El señor Urrejola señala que hay que darla por pagada en el año 2000, y se hace una escritura pública de compraventa, en que se diga que pagó según comprobante y se protocoliza el comprobante el ingreso municipal aquí. Esa es la realidad, es una compraventa, porque no le están donando, ya que el precio pagado fue en el año 2000.

El señor Asesor Jurídico señala que para hacer la compraventa se necesitaría acuerdo del Concejo.

El Concejal Urrejola señala que es lo que corresponde hacer.

El señor Juan Buzeta señala que consultará, ya que ese es parte del terreno completo del pueblo de Catapilco, que es la parte no transferida, corresponde a la Municipalidad, en eso no están individualizados los terrenos en Catapilco, como un sector determinado o definido. La Municipalidad es dueña de todo el pueblo de Catapilco, salvo aquellas transferencias que se han hecho desde el año 80 hasta hoy día.

El señor Juan Buzeta señala que la Municipalidad de Zapallar es dueña de todo el pueblo antiguo de Catapilco, el centro, desde el año 80, y lo que se ha hecho con los particulares es hacer transferencia, ya sea donaciones, compra y todo, y que están al margen de esa escritura. Señala que llamará a la señora Alina Morales para consultarle si la figura puede ser, para qué la pueda inscribir, porque lleva a decir el tema de la compraventa como queda acreditado eso. Ahora porque no se hizo antes.

El señor Sergio Urrejola señala que el año 2000 pagó \$ 400.000.- y 3 años después le hacen comodato, y eso es impresentable.

El señor Juan Buzeta señala que los comodatos se hacían con la cláusula de que la Municipalidad le iba a hacer la transferencia de los terrenos, y hay varios comodatos en ese tenor.

El señor Sergio Urrejola señala que los comodatos quedan como una dádiva de alguien y a él lo que no le gusta es que no es una dádiva, ella pagó y aquí tuvo derecho a pagar, aquí esta cuestión de la dádiva ha sido permanente, de años y años, regalando en vez que la gente pague.

El señor Juan Buzeta señala que también hay otro tema, ya que la Municipalidad no puede vender terrenos de esa forma, no puede vender terrenos a particulares, enajenando de esa forma, porque está haciendo lucro ahí, ese es un tema no menor.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Ramírez hace una última pregunta con respecto al Programa de la Fiesta Costumbrista, dice: 17 de Septiembre, 15.00 horas Campeonato Intercomunal de Rayuela, indicando que no llegó nunca la carta respuesta del club, preguntó ayer. Señala que no hay campeonato, porque no está organizado este intercomunal, no vienen los equipos.

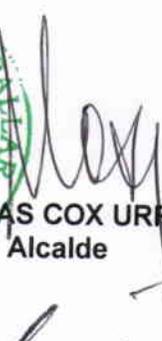
El señor Administrador señala que llegó una carta de la secretaria informando que el municipio no se preocupara, porque ellos se hacían cargo de hacerlo. El Club de Rayuela se va a hacer cargo de realizar un campeonato y va a cobrar inscripción y de pedir los premios.

Se cierra la sesión a las 11:30 horas.



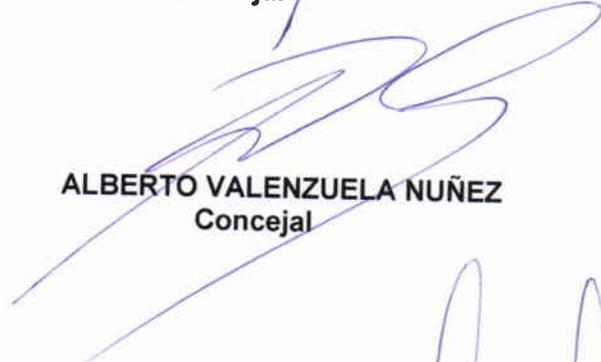

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



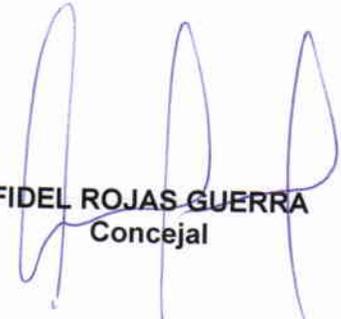

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde


LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal


SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal


ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal


CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal


FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal